El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

CÓDIGO CONTRACTUAL ENV-24-32-0702-25	
OBJETO:	AUXILIO FUNERARIO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2025.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación**.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Regulaciones de mercado y de precios

[1]**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

[2] División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

[1] https://estatuto.co/468
[2] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
 Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

[3] **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes

[3] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT

de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

[4] El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

[5] **El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.
Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

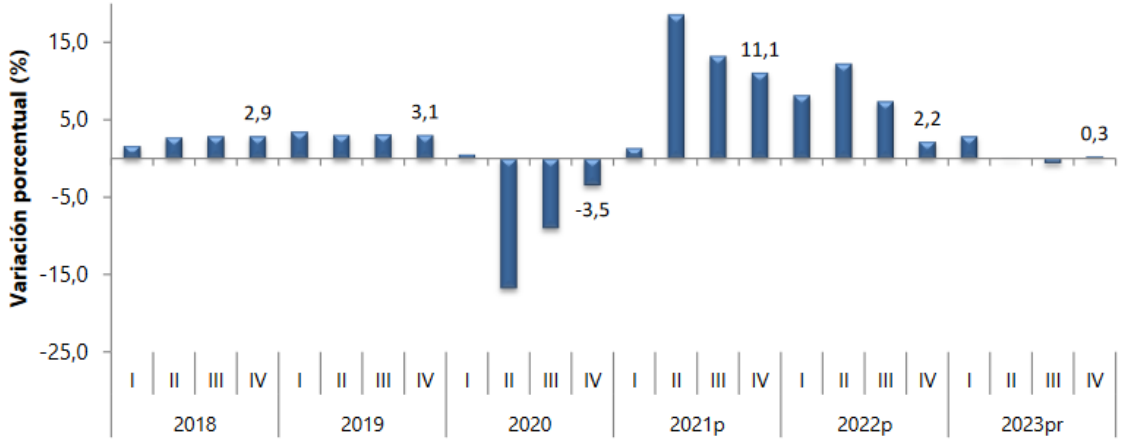
Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?
[6] **CÓMO ARRANCÓ LA ECONOMÍA COLOMBIANA EL 2023**

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar [7]

[5] https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/
[6] https://investigaciones.corficolombiana.com/documents/38211/0/20230206%20.pdf/598ca60d-6ecc-2a66-d4a1-a179c7b7d940
[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Perspectivas económicas 2024: un panorama de oportunidades [8]

Las perspectivas económicas de Colombia para el 2024 indican un crecimiento económico lento, similar al de 2023. Se espera que la actividad económica se mantenga en niveles bajos, reflejando los efectos de la desaceleración.

De acuerdo a cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer entre un 1,4% y un 2%. También se espera una inflación controlada y una política monetaria más relajada, lo que podría generar espacio para la reactivación económica.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sectores como agricultura, tecnología, y servicios financieros son los de mayor potencial de crecimiento al verse beneficiados de inversiones y avances tecnológicos. También se desataca la reindustrialización de sectores como salud y defensa. Sin embargo, la situación económica global y los desafíos internos pueden influir en estas proyecciones, requiriendo adaptabilidad y estrategias sólidas para enfrentar posibles cambios.

[8] https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/perspectivas-economicas-2024-un-panorama-de-oportunidades/

La administración de infraestructura física y social es un sector prioritario para el gobierno colombiano, con proyectos en áreas como transporte, energía, salud y educación. La transición hacia una economía sostenible incluye la gestión de residuos y la promoción de fuentes de energía limpias, como la energía solar y eólica. La agroindustria y la producción de alimentos son sectores clave para la economía colombiana, y se espera que estos sigan creciendo en el futuro. Además, la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en diferentes sectores podría impulsar el crecimiento y la productividad.

En cuanto a la inversión extranjera, se resalta la importancia de atraer capitales para el desarrollo sostenible, estrategias que favorezcan la producción no extractiva con una estrategia de inversión extranjera directa no extractiva. Además, se resalta la importancia de atraer inversión extranjera que propenda por la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable y la gestión eficiente de energía. En el 2022, el país recibió USD 17.048 millones de IED, y se espera que la llegada de inversión extranjera dinámica y diversificada continúe en el futuro.

«El crecimiento económico en 2024 es una tarea de todos, debemos aprovechar la estabilidad en la tasa de cambio y las variaciones controladas en materia de inflación. El trabajo junto a los nuevos mandatarios locales será clave para ofrecer un entorno atractivo para los inversionistas extranjeros y lograr el tan anhelado crecimiento del PIB. Invitamos a las empresas estadounidenses a explorar las oportunidades de inversión en Colombia y a ser parte del próspero futuro del país.» resaltó Ricardo Triana, director ejecutivo del Consejo de Empresas Americanas (CEA)

Las perspectivas económicas para Colombia en 2024 presentan desafíos, pero también existen oportunidades en sectores como la infraestructura, la transición hacia una economía sostenible, la agroindustria, la producción de alimentos y la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Además, la inversión extranjera directa no extractiva y la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable son estrategias clave para el desarrollo sostenible de la economía colombiana.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 [9]

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



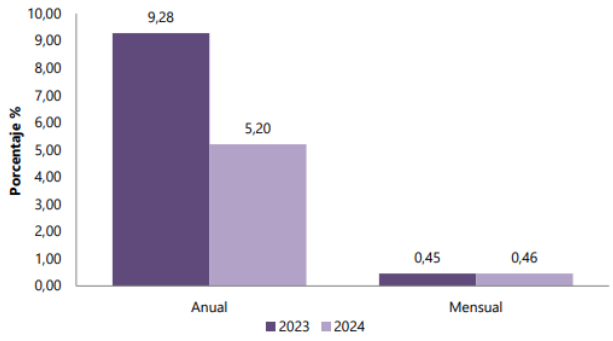
Fuente: DANE, PIB_T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

IPC ANUAL SECTORIAL

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios

de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**[10] que hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

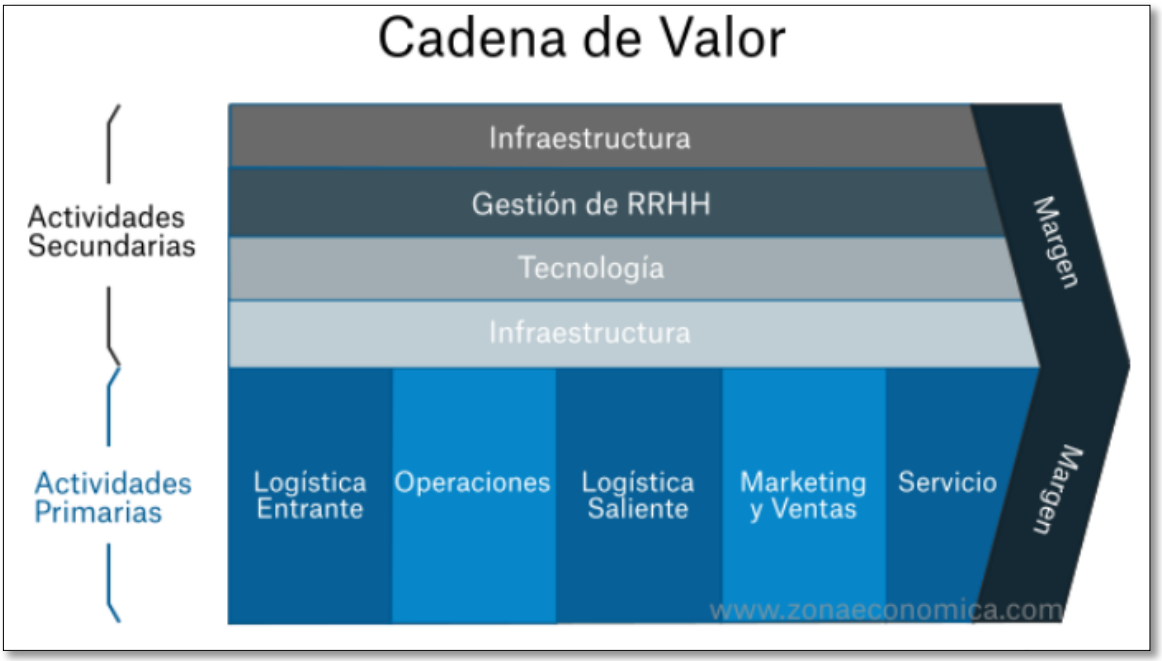
¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La Cadena de Valor Genérica[11]

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

[10] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos
[11] https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Estas son las tendencias de funeral y cremación que verá en 2025[12]

1. Celebración de vida

Las celebraciones de vida se están volviendo más populares entre las familias como una forma de honrar alegremente los recuerdos de sus seres queridos. Además de las opciones de servicio tradicionales, muchas funerarias ahora ofrecen celebraciones de vida. Algunos incluso eligen llamarse a sí mismos centros de celebración de vida para reflejar su nuevo rol.

Una celebración de vida es un evento cuidadosamente planificado, generalmente inspirador, que se centra en la historia de un ser querido: sus logros, pasiones y momentos preciados. Puede ser una fiesta enorme o una reunión pequeña y dulce.

Una familia puede elegir solo la celebración de vida, o una celebración de vida puede seguir a un funeral tradicional. Por ejemplo, un servicio religioso en una iglesia puede preceder a una barbacoa en el patio trasero llena de música y recuerdos de momentos felices.

2. Personalización

Un funeral, servicio conmemorativo o celebración de vida se vuelve especialmente significativo cuando se adapta con amor para reflejar una historia única. Los servicios personalizados destacan los intereses, la personalidad y los valores de un ser querido en una narrativa vibrante.

Un servicio personalizado puede incluir una exhibición de recuerdos de la vida de un ser querido, música favorita en forma de lista de reproducción o banda, y un mensaje entregado por un celebrante, miembro del clero u oficiante que destaque las cualidades distintivas de un ser querido. Incluso el código de vestimenta puede reflejar la vida de su ser querido. Piense: ciertos accesorios, estilo preferido, colores favoritos o camisetas deportivas.

3. Espacios modernos

Cuando muchas personas piensan en una funeraria, piensan en papel tapiz antiguo, alfombra oscura, cortinas pesadas y falta de luz natural. Pero las funerarias están cambiando. Las funerarias renovadas enfatizan la sensación de luz y aire de los espacios contemporáneos, la luz solar y los toques especiales como el arte local. Tienen como objetivo despertar los sentidos con elementos como música suave, aromaterapia, texturas reconfortantes y bebidas de cortesía.

La creciente popularidad de los espacios modernos se refleja en interiores cómodos y adaptables. Las configuraciones personalizables a menudo incluyen grupos de asientos y mesas redondas que fomentan la conversación entre familiares y amigos. Los centros de mesa y otras decoraciones elegantes pueden incluir velas, flores, vegetación y más.

Esta tendencia hacia espacios modernos para funerales y conmemoraciones llegó para quedarse, por así decirlo. La Asociación Nacional de Directores Funerarios informa que alrededor del 53 % de los encuestados en una encuesta de 2023 habían asistido a un servicio en un lugar como un parque, playa, bar o museo.

[12] https://www.dignitymemorial.com/es-es/memorial-services/planning-a-celebration-of-life/trends

4. Cremación en agua

También llamada hidrólisis alcalina o cremación sin llama, la cremación en agua es considerada por algunos como una opción más suave al final de la vida que el fuego asociado con la cremación tradicional. Al igual que con la cremación tradicional, recibirá las cenizas de su ser querido para conmemorar, conservar en casa o dispersar.

Para la cremación en agua, su ser querido se coloca en un recipiente especial que contiene agua tibia y productos químicos alcalinos. Para acelerar la degradación natural del cuerpo del ser querido, el líquido se calienta y agita suavemente. El proceso es similar al que ocurre naturalmente después del entierro, pero mucho más rápido. En unas pocas horas, todo lo que queda son fragmentos óseos y una solución estéril que contiene sales, azúcares y moléculas de proteínas. El líquido estéril se desecha y comienza la transformación a cenizas.

La cremación en agua aún no está disponible en todas partes. Hasta junio de 2024, solo la mitad de los estados de los EE. UU. y las provincias canadienses lo permiten, e incluso menos lo ofrecen.

5. Compostaje humano

A veces llamado reducción orgánica natural, el compostaje humano refleja de cerca el ciclo natural de la vida. Con componentes como astillas de madera, mantillo y paja, el proceso transforma el cuerpo de un ser querido en un suelo fértil y saludable.

Después de lavarse y vestirse con una cubierta biodegradable, un ser querido se coloca en un recipiente especial. Las flores silvestres locales se dispersan por todo el cuerpo en un gesto de respeto, y el recipiente se cierra. La mezcla perfecta de elementos ayuda a los microorganismos a convertir el cuerpo en suelo. Después de unos 45 días, este suelo puede integrarse nuevamente en el mundo natural. Las familias pueden elegir tomar parte o la totalidad del suelo, que rinde alrededor de 300 libras, y usarlo para plantar árboles o flores, comenzar un jardín o esparcirlo en un lugar especial.

El compostaje humano sigue siendo bastante nuevo. A partir de junio de 2024, es legal solo en algunos estados de los EE. UU. y no hay proveedores canadienses.

6. División de cenizas

Cada vez más personas eligen cremación para sí mismas y sus seres queridos, lo que significa que más familias eligen formas únicas de conmemorar, celebrar y recordar. Alguien que planificó su cremación con anticipación puede haber especificado para su familia qué hacer con sus cenizas. Algunas familias pueden tomar esa decisión por su cuenta. De cualquier manera, las cenizas pueden dividirse entre personas o lugares.

Por ejemplo, un hijo puede querer esparcir las cenizas de papá en un lugar de pesca favorito. Es posible que su madre desee conservarlas en casa. Es posible que su hermana quiera joyas de cremación. Una de las bellezas de la cremación es que las cenizas se dividen fácilmente. Pueden

dispersarse en diferentes lugares, compartirse en urnas de recuerdo, convertirse en diamantes o discos, o colocarse en un jardín o nicho de cementerio.

7. Doulas de muerte

El movimiento positivo para la muerte, dirigido por la generación Y, promueve debates honestos sobre la muerte y morir, en lugar de tratar a los temas como tabú. Es parte de por qué las doulas de muerte se están volviendo más populares entre las familias que enfrentan una muerte inminente. Al igual que una partera, que cuida a las mujeres durante el embarazo, el nacimiento y después, una doula de muerte proporciona apoyo no médico a quienes atraviesan el proceso de muerte.
Las doulas de muerte son, sobre todo, un recurso compasivo. Al igual que sus contrapartes al comienzo de la vida, las doulas al final de la vida trabajan para cerrar las brechas entre los aspectos físicos, emocionales y espirituales de la muerte. Caminan de la mano con las personas y las familias mientras se preparan para la muerte, educando, guiando y ayudando a los moribundos y a sus familias a ayudarlos a enfrentar la muerte, aceptar la mortalidad y el duelo de manera saludable.
Si la doula también tiene licencia para proporcionar servicios funerarios, puede hablar con la persona que muere y la familia sobre la planificación de un funeral o cremación.

8. Tecnología para mayor comodidad
Pocas cosas suceden hoy sin tecnología. Gracias a la tecnología, planificar un funeral, una conmemoración o una celebración de vida es más fácil que nunca. Los seres queridos que están lejos ahora tienen la opción de asistir a un servicio sin salir de casa. Y en los servicios, los seres queridos son honrados de nuevas maneras.
Los planificadores pueden asistir a un seminario a pedido o reunirse virtualmente con un asesor de planificación. Aunque aún puede llamarnos en cualquier momento, también tiene la opción, en la mayoría de los casos, de usar un programador en línea para programar una cita. Los profesionales de planificación utilizan la tecnología durante las citas para guiar a las familias a través de sus muchas opciones y ayudarlas a determinar qué es lo mejor para ellas.
En las funerarias modernas, el equipo audiovisual es de primera línea, y los directores de funerarias ayudan a las familias con listas de reproducción y videos de tributo. La familia y los amigos pueden agregar fotos y videos a los obituarios digitales. Los servicios transmitidos en vivo también garantizan que ningún familiar o amigo tenga que perderse el servicio solo porque no pueden viajar para asistir.
Los códigos QR impresos en los programas funerarios brindan a los invitados acceso rápido a la conmemoración en línea. Los códigos QR en las lápidas permiten a los visitantes del cementerio leer historias, ver imágenes y ver videos del ser querido, lo que proporciona más interacción en una sepultura que simplemente dejar flores.
Y, por último, cuando se trata de pagar los servicios, los portales de pago en línea facilitan la realización de pagos en planes prepagados, mientras que los sitios web de financiación colectiva permiten que otros apoyen a las familias que necesitan ayuda para pagar los servicios.

9. Funerales en vida

La mayoría de nosotros hemos escuchado la afirmación "Los funerales son para los vivos". En el caso de los funerales en vida, realmente lo son. Al enfrentar un diagnóstico terminal, cada vez más personas optan por celebrar la vida antes de morir.
A veces llamadas un funeral previo, una vigilia en vida, un tributo en vida o una fiesta de rememoración, estas reuniones unen a amigos y familiares de la misma manera que un funeral después de la muerte: la gran diferencia es que la persona que recibe el honor está presente para el evento. Un funeral en vida es una oportunidad para celebrar una vida vivida, conectarse con relaciones cercanas y valiosas, y decir adiós mutuamente.
Los funerales en vida tienden a ser muy celebratorios y menos estructurados que los funerales tradicionales. Una familia puede optar por un DJ o una banda en vivo, junto con una pista de baile. A menudo son acontecimientos servidos con abundantes alimentos y bebidas. Y, por supuesto, a menudo hay elogios que nos hacen llorar e historias memorables acentuadas por la risa, el punto es permitir que el homenajeado escuche todos los maravillosos sentimientos sinceros que a menudo se comparten después de que alguien muere.

10. Participación familiar

En los últimos años, cada vez más familias han expresado el deseo de participar en el funeral de un ser querido más allá de planificar y asistir. Algunos ayudan al director de funeral autorizado a lavar y vestir el cuerpo de su ser querido. Otros solicitan ser testigos de la cremación o incluso presionar el botón que comienza el proceso, una tradición establecida en algunas religiones, incluido el hinduismo. Una tradición junto a la sepultura permite a la familia colocar o espolvorear tierra sobre un ataúd, pero ahora ciertos cementerios pueden permitir que los miembros de la familia participen en la excavación de una tumba a mano. (Nota: los proveedores de Dignity Memorial® no permiten esta práctica).
Estos actos permiten que cónyuges, hijos, nietos y hermanos participen mucho más íntimamente en las etapas finales de la vida de sus seres queridos. Son oportunidades invaluables que crean recuerdos inolvidables.

11. Planificación previa para proteger a sus seres queridos

Debido en parte a la pandemia de COVID-19, hablar sobre la muerte se ha vuelto más común. Este cambio es notable a través de las generaciones e incluso en las referencias de la cultura pop. Por ejemplo, mientras baila con sus amigos en la exitosa película *Barbie* de 2023, el personaje homónimo detiene la fiesta a mitad del baile para preguntarles a sus amigos: "¿Alguna vez piensan en morir?"
Sentirse preparado y planificar previamente las opciones para el final de la vida útil se ha vuelto más importante que nunca. Además, a medida que las preferencias culturales se alejan de la tradición y se acercan a la personalización, la conectividad y la inclusión, las personas quieren más control sobre lo que les sucede a sus cuerpos después de la muerte, cómo se celebra y cómo se conmemora.

Un plan funerario prepagado le permite diseñar el servicio que desea, hasta el último detalle. También protege a su familia de tener que tomar decisiones durante un momento estresante y les ahorra tener que encontrar los fondos para pagar un servicio.

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a los, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

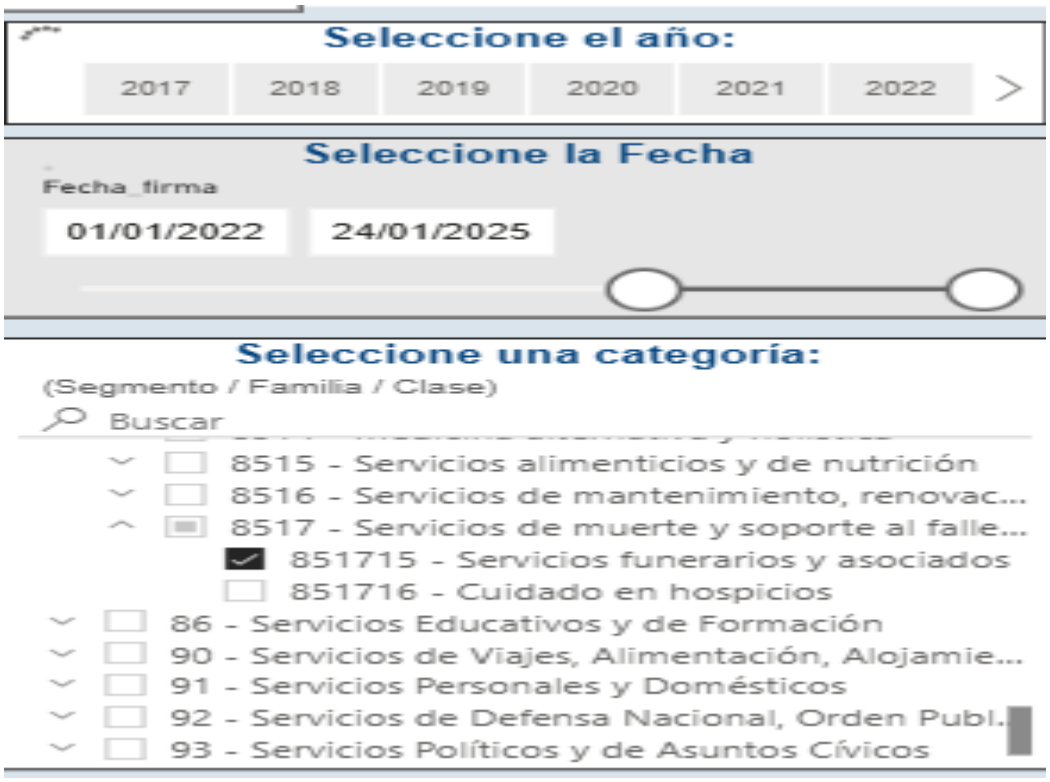
1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

- FUNERARIA OCHOA
- FUNERARIA MUÑOZ
- FUNERARIA GOMEZ
- FUNERARIA LA FE
- FUNERARIA SAN GABRIEL

- FUNERARIA SAN VICENTE
- FUNERARIA LA ABADIA

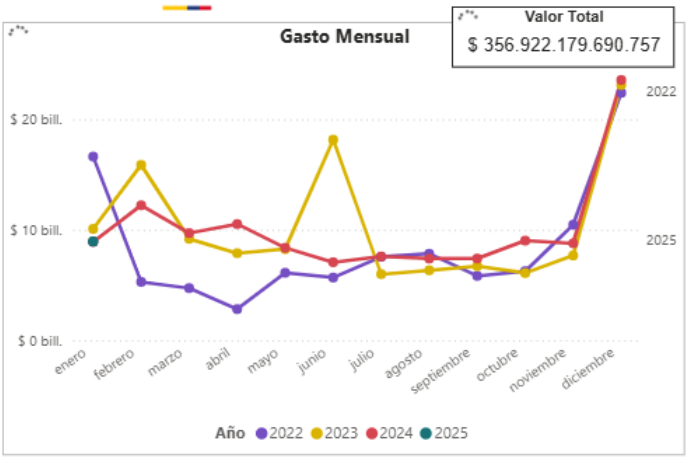
[13]MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE–

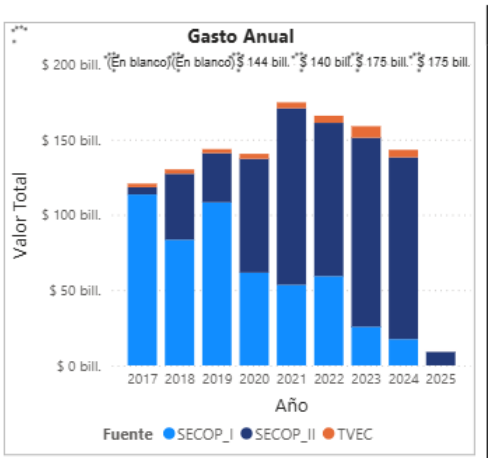


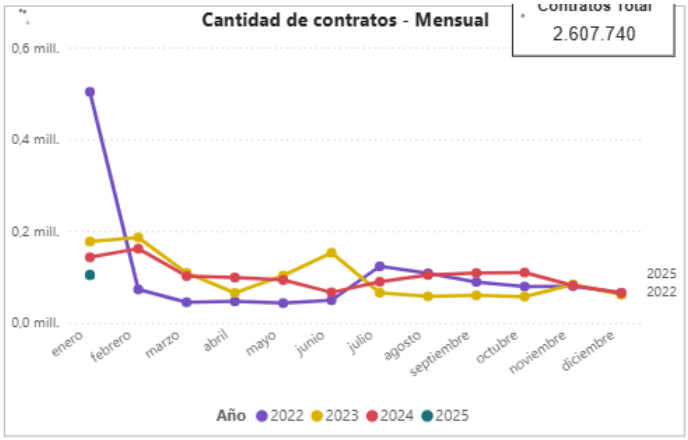


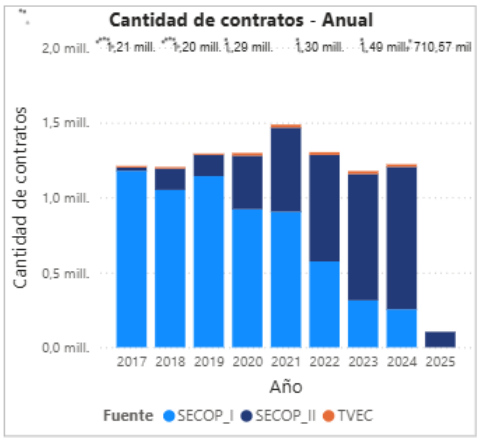
[13] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



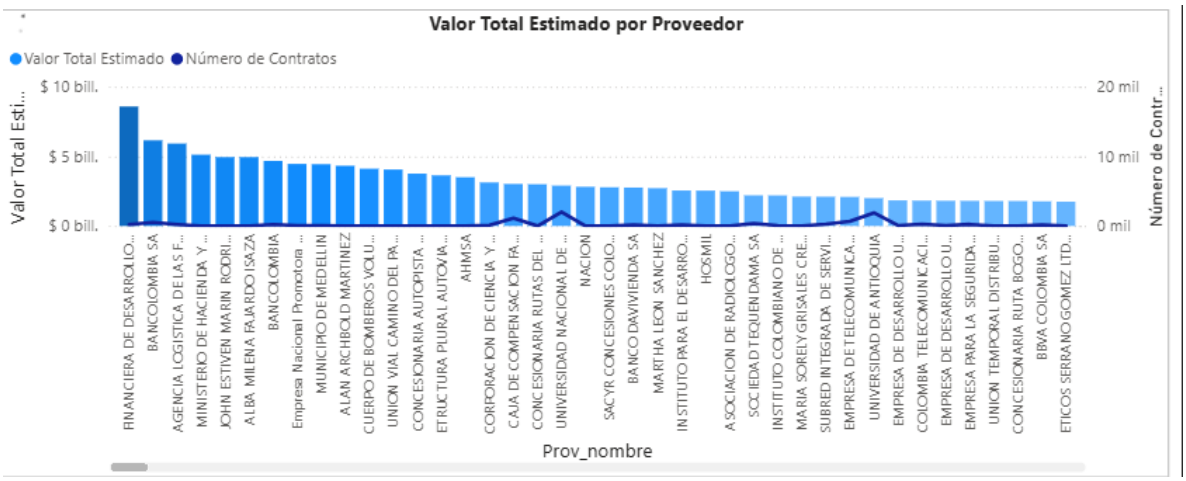




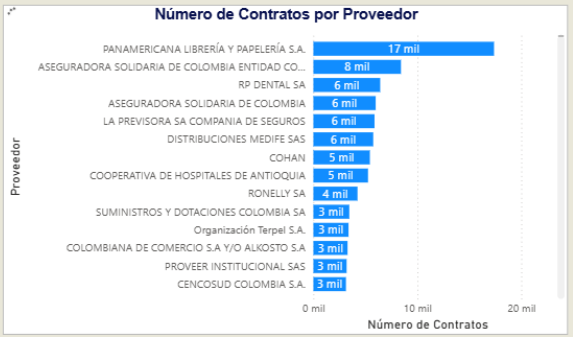


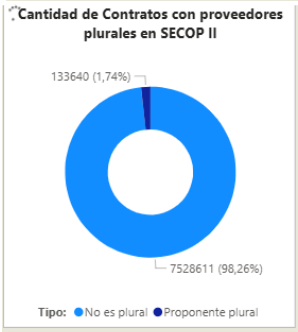


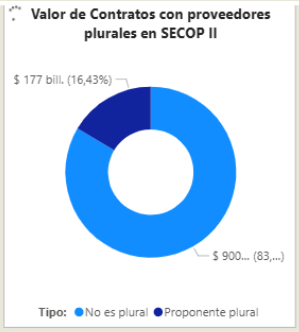
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1.186 bill.	1,96 mill.	10,29 mill.

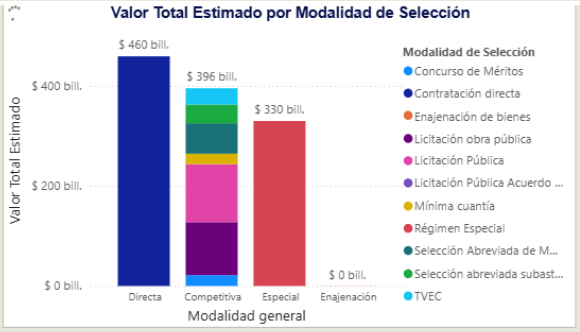

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 10 bill.
$ 5 bill.
$ 0 bill.
20 mil
10 mil
0 mil
Valor Total Esti...
Número de Contr...
FINANCIERA DE DESARROLLO...
BANCOLOMBIA SA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS F...
MINISTERIO DE HACIENDA Y ...
JOHN ESTIVEN MARIN RODRI...
ALBA MILENA FAJARDO ISAZA
BANCOLOMBIA
Empresa Nacional Promotora ...
MUNICIPIO DE MEDELLIN
ALAN ARCHBOLD MARTINEZ
CUERPO DE BOMBEROS VOLU...
UNION VIAL CAMINO DEL PA...
CONCESIONARIA AUTOPISTA ...
ETRUCTURA PLURAL AUTOVIA...
AHMSA
CORPORACION DE CIENCIA Y ...
CAJA DE COMPENSACION FA...
CONCESIONARIA RUTAS DEL ...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ...
NACION
SACYR CONCESIONES COLO...
BANCO DAVIVIENDA SA
MARTHA LEON SANCHEZ
INSTITUTO PARA EL DESARRO...
HOSMIL
ASOCIACION DE RADIOLOGO...
SOCIEDAD TEQUENDAMA SA
INSTITUTO COLOMBIANO DE ...
MARIA SORELY GRISALES CRE...
SUBRED INTEGRADA DE SERVI...
EMPRESA DE TELECOMUNICA...
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
EMPRESA DE DESARROLLO U...
COLOMBIA TELECOMUNICACI...
EMPRESA DE DESARROLLO U...
EMPRESA PARA LA SEGURIDA...
UNION TEMPORAL DISTRIBU...
CONCESIONARIA RUTA BOGO...
BBVA COLOMBIA SA
ETICOS SERRANO GOMEZ LTD...
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA $ 8,6 bill.
BANCOLOMBIA SA $ 6,2 bill.
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES $ 5,9 bill.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO $ 5,1 bill.
JOHN ESTIVEN MARIN RODRIGUEZ $ 5,0 bill.
ALBA MILENA FAJARDO ISAZA $ 4,9 bill.
BANCOLOMBIA $ 4,7 bill.
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial SA ... $ 4,5 bill.
MUNICIPIO DE MEDELLIN $ 4,4 bill.
ALAN ARCHBOLD MARTINEZ $ 4,3 bill.
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI $ 4,1 bill.
UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO SAS $ 4,1 bill.
CONCESIONARIA AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS $ 3,8 bill.
ETRUCTURA PLURAL AUTOVIA MAGDALENA MEDIO $ 3,6 bill.
$ 0 bill.
$ 5 bill.
$ 10 bill.
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. 17 mil
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD CO... 8 mil
RP DENTAL SA 6 mil
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 6 mil
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGUROS 6 mil
DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS 6 mil
COHAN 5 mil
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA 5 mil
RONELLY SA 4 mil
SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA SA 3 mil
Organización Terpel S.A. 3 mil
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A 3 mil
PROVEER INSTITUCIONAL SAS 3 mil
CENCOSUD COLOMBIA S.A. 3 mil
0 mil
10 mil
20 mil
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
133640 (1,74%)
7528611 (98,26%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 177 bill. (16,43%)
$ 900... (83,...)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 460 bill.
$ 396 bill.
$ 330 bill.
$ 0 bill.
$ 400 bill.
$ 200 bill.
$ 0 bill.
Valor Total Estimado
Directa
Competitiva
Especial
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
TVEC

Año		2024			2025				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	n	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
1010 - Animales vivos		359	$ 90.387.397.604	0,01%	3	$ 4.828.886.827	0,00%	5303	
1011 - Productos para animales domésticos		117	$ 14.789.791.826	0,00%	8	$ 103.292.560	0,00%	1652	
1012 - Comida de animales		356	$ 42.450.840.526	0,00%	2	$ 23.571.254	0,00%	4835	
1013 - Recipientes y hábitat para animales		16	$ 2.002.234.469	0,00%				286	
1014 - Productos de talabartería y arreo		46	$ 9.283.885.307	0,00%				255	
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes		452	$ 272.842.595.537	0,02%	4	$ 3.504.948.323	0,00%	5733	$
1016 - Productos de floricultura y silvicultura		75	$ 29.226.835.813	0,00%	1	$ 12.678.454	0,00%	1019	
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas		260	$ 27.334.532.822	0,00%	1	$ 16.537.017	0,00%	3434	
1019 - Productos para el control de plagas		88	$ 17.959.770.292	0,00%				967	
1020 - Rosales vivos		2	$ 24.490.000	0,00%				33	
1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas		4	$ 4.160.049.192	0,00%				117	
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas		12	$ 286.811.662	0,00%				173	
1023 - Crisantemos vivos								10	
1024 - Claveles vivos		1	$ 100.000	0,00%				12	
Total		**1221142**	**$ 143.119.754.808.128**	**12,07%**	**104028**	**$ 8.993.077.072.496**	**0,76%**	**10294871**	**$ 1.18**

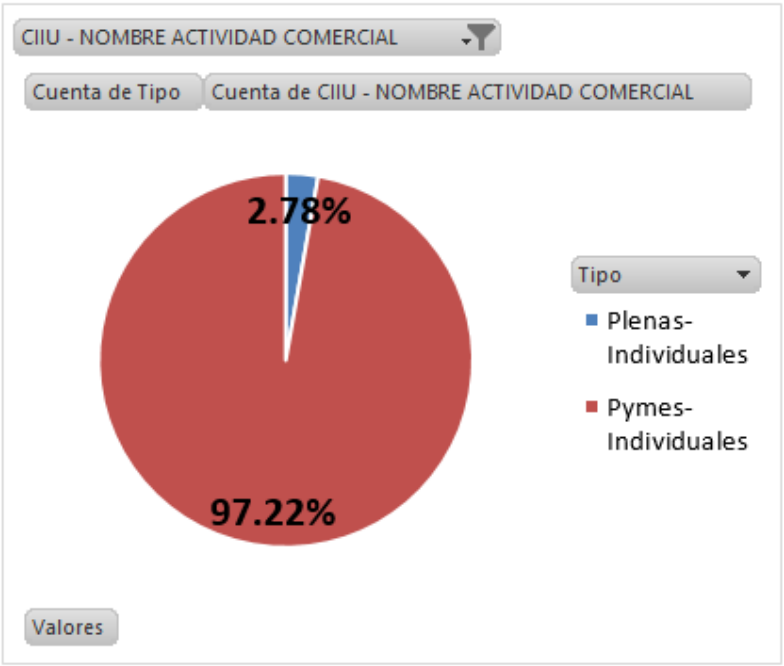
Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2023**, se encuentran 36 empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIIU 9603** dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción

CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL	S9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo	Cuenta de CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL
Plenas-Individuales	2.78%	1.00
Pymes-Individuales	97.22%	35.00
Total general	**100.00%**	**36.00**



Si hay una presencia significativa de PYMES en el sector.

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Para analizar los precios del mercado se tomaron como referencia **precios históricos**, cuya descripción cumple con las solicitadas en los requerimientos técnicos.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MEDIDA	HISTÓRICO 2022 + incremento IPC 2022	HISTÓRICO 2022 + incremento IPC 2023	HISTÓRICO 2022 + incremento IPC 2024	HISTÓRICO 2023	HISTÓRICO 2023 + incremento IPC 2023	HISTÓRICO 2023 + incremento IPC 2024	HISTÓRICO 2024	HISTÓRICO 2024 + incremento IPC 2024 (5,2%)	COTIZACIÓN 1 Valor unitario	COTIZACIÓN 2 Valor unitario	COTIZACIÓN 3 Valor unitario	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	SERVICIO DE CREMACIÓN COVID-19 que incluye: - Diligencias, tramites, certificados y permisos - Recogida del cuerpo y traslado del fallecido - Cremación, urna cenizaria y entrega de cenizas (ancho 14cm, alto 14cm, largo 20cm)	servicio	$1,505,335	$1,645,030	$1,730,572	$1,509,388	$1,649,459	$1,735,231	$1,834,622	$1,930,022	$2,704,450	$1,980,000	$1,949,000	$2,004,879	1	$2,004,879
2	SERVICIO DE CREMACIÓN DIRECTA NO COVID-19 que incluye: - Diligencias, tramites, certificados y permisos - Recogida del cuerpo y traslado del fallecido - Cremación, urna cenizaria (ancho 14cm, alto 14cm, largo 20cm) y entrega de cenizas	servicio	$987,379	$1,079,008	$1,135,116	$1,028,197	$1,123,614	$1,182,042	$1,270,405	$1,336,466	$2,025,450	$1,815,000	$1,363,000	$1,476,179	1	$1,476,179
3	SERVICIO DE INHUMACIÓN que incluye: - Diligencias, tramites, certificados y permisos - Tanatopraxia - Recogida del cuerpo y traslado del fallecido - Cofre fúnebre - Bóveda cementerio local	servicio	$2,554,522	$2,791,582	$2,936,744	$2,541,140	$2,776,958	$2,921,360	$2,957,135	$3,110,906	$4,017,700	$3,500,000	$3,151,000	$3,272,952	1	$3,272,952
4	SERVICIO DE EMBALAJE COVID-19	servicio				$402,500	$439,852	$462,724	$490,285	$515,780	$635,000	$825,000	$485,000	$584,701	1	$584,701
														PRESUPUESTO REQUERIDO		$7,338,711

El presupuesto es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), IVA EXCLUIDO.**

[14] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (…)

[15] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (…)

MÍNIMA

[14] https://estatuto.co/?e=633
[15] https://estatuto.co/?e=630

Notas:

1. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos"*** poniendo el valor total del presupuesto oficial.
3. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo
4. Los precios unitarios a ofertar en la propuesta económica para cada ítem no podrán ser inferiores al precio piso unitario establecido por la entidad so pena de causal de rechazo de la propuesta.
5. En el caso que se soliciten varias unidades de un mismo ítem el precio piso se establece por el valor de la unidad y no por el conjunto de unidades presentes en un ítem
6. La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos**.**
7. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.
8. El contrato será adjudicado por el total del presupuesto disponible y su ejecución se realizará bajo la modalidad de bolsa, dichas ejecuciones serán autorizadas por el supervisor del contrato designado.
9. Los porcentajes definidos son porcentajes piso.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 052 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal[16])
- **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** contemplada en el Acuerdo Municipal 018 del 06 de Julio de 2022
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

[16] https://www.envigado.gov.co/hacienda/SiteAssets/008_DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/2018/01/ACUERDO%20No%20052%20estatuto%20tributario%202018.pdf

1.3.1 Datos Históricos

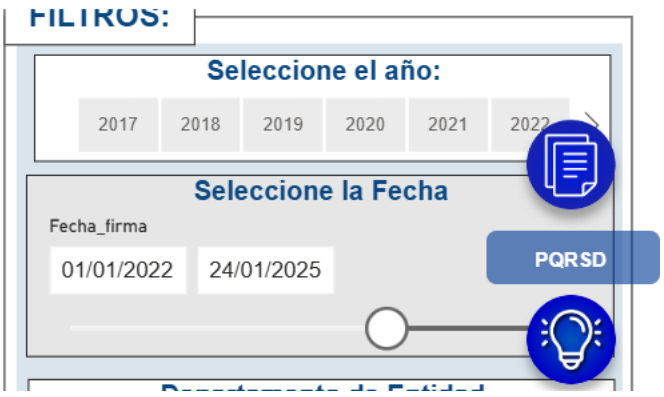
¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	ENV-24-32-1104-24
Objeto contractual	AUXILIO FUNERARIO PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS EN EL MUNICIPO DE ENVIGADO.
Número de proceso	ENV-10-32-8854-23_1
Objeto contractual	AUXILIO FUNERARIO PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS EN EL MUNICIPO DE ENVIGADO

[17]MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE–

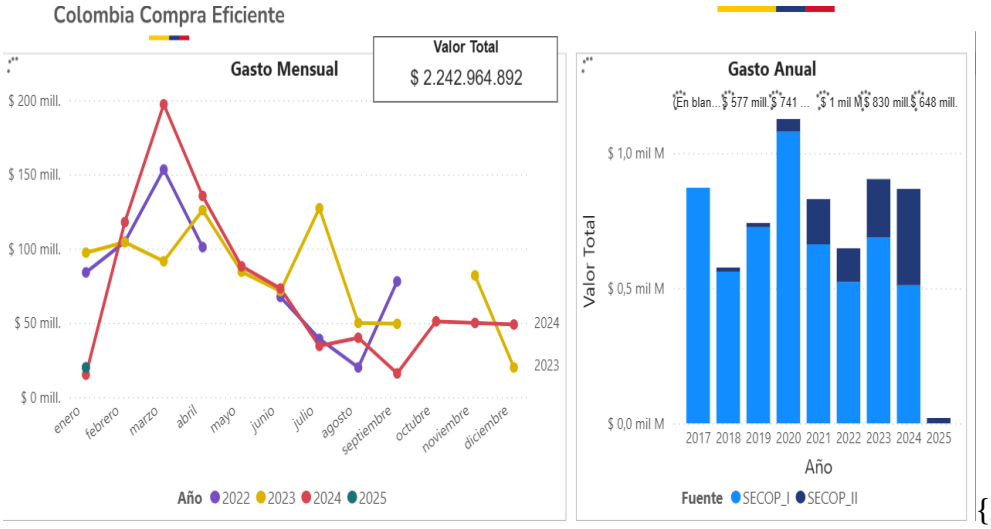
Colombia Compra Eficiente

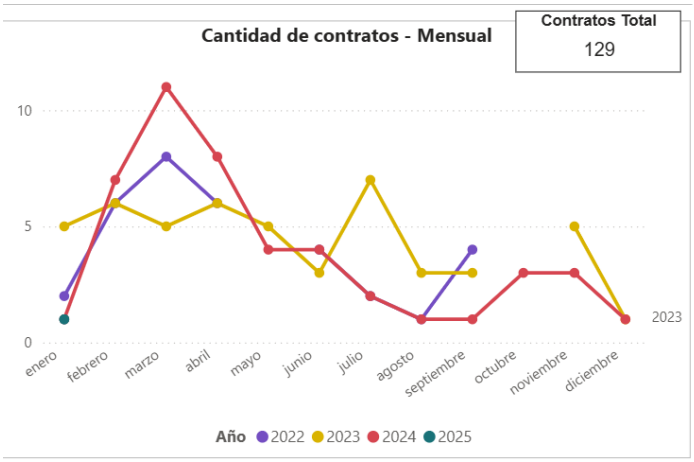
ANÁLISIS DE DEMANDA

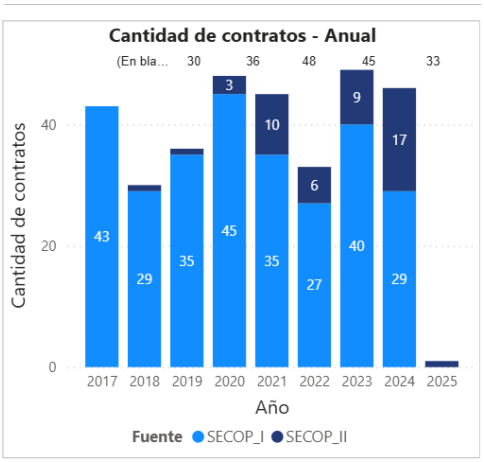


[17] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
8514 - Medicina alternativa y holística
8515 - Servicios alimenticios y de nutri
8516 - Servicios de mantenimiento, renovac...
8517 - Servicios de muerte y soporte a
851715 - Servicios funerarios y asc
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamie...
PQRSD
Valor contratado:
$ 15.000.000
$ 20.000.000
SOLUCIÓN EN LÍNEA
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
DATOS COMPRA PÚBLICA
SECOBOT

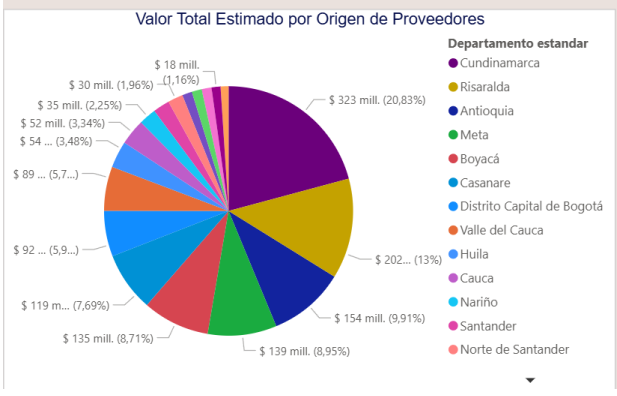

Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Valor Total
$ 2.242.964.892
$ 200 mill.
$ 150 mill.
$ 100 mill.
$ 50 mill.
$ 0 mill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2023
Año 2022 2023 2024 2025
Gasto Anual
(En blan... $ 577 mill. $ 741 ... $ 1 mil M $ 830 mill. $ 648 mill.
$ 1,0 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

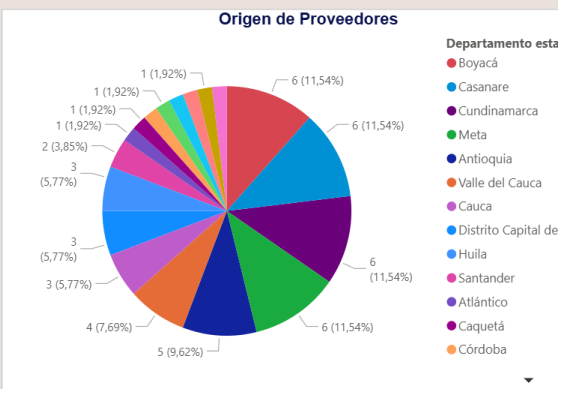


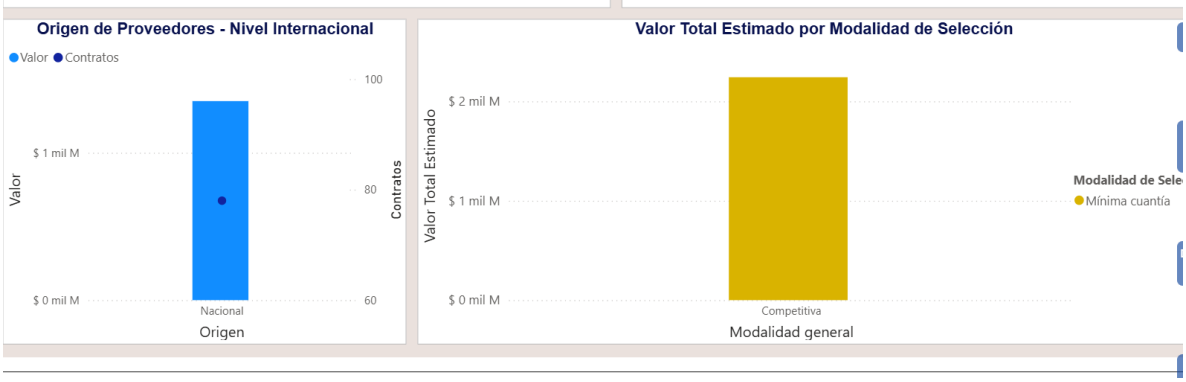


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			C
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
⊞ 8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	33	$ 575.929.281	25,68%	49	$ 851.337.100	37,96%	46	$ 795.698.511	35,48%	
Total	**33**	**$ 575.929.281**	**25,68%**	**49**	**$ 851.337.100**	**37,96%**	**46**	**$ 795.698.511**	**35,48%**	







Elaboró *Documento elaborado según información consignada por la unidad ejecutora en la solicitud de adquisiciones*		
Nombre	RODRIGO URIBE GOMEZ	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	31 DE ENERO DE 2025	

Revisó		
Nombre	Johan Steven Valencia Romero	
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	03 de febrero de 2025	